



MENDOZA, 14 de abril de 2009.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-FCP: 1883/2008 por el que se tramita el concurso de trámite abreviado de carácter interno para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la cátedra “METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 87/09-CD se aprueba el llamado a concurso de referencia y en su artículo 2° se integra la Comisión Asesora con los siguientes profesionales: Titulares; Dra. Ana Graciela BURGARDT, Lic. Azucena REYES y Lic. Liliana SANDES. Suplentes; Lic. Teresita IZURA, Lic. Susana BISTUÉ y Lic. Darío DALDI.

Que por Nota CUDAP: NOTA – FCP: 1910/2009 la Licenciada Azucena REYES, segundo miembro titular de la Comisión Asesora eleva su renuncia por compromisos laborales.

Que Gestión de Concursos informa que corresponde el reemplazo de jurado de acuerdo a lo establecido por el Art. 8° de la Ordenanza N° 14/06-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Reemplazar a la Licenciada Azucena REYES como segundo miembro titular de la Comisión Asesora que deberá evaluar los antecedentes de los postulantes al concurso para proveer un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO con dedicación semiexclusiva en la cátedra “METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar al segundo miembro suplente, Licenciada Susana BISTUÉ, en reemplazo de la Licenciada Azucena REYES.

ARTICULO 3° - La Comisión Asesora del citado concurso queda conformada del siguiente modo:

TITULARES:

- Dra. Ana Graciela **BURGARDT**
- Lic. Susana **BISTUÉ**
- Lic. Liliana **SANDES**

SUPLENTES:

- Lic. Teresita **IZURA**
- Lic. Darío **DALDI**

ARTÍCULO 4° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 194/09-D
MVT / PCG